

CLIMA ESCOLAR Y VIOLENCIA: EVIDENCIAS Y RUTAS DE ACCIÓN PARA UNA ESCUELA SEGURA

Mauricio Bravo, PhD en Educación Superior, U. de Leiden - UDP. Vicedecano Facultad de Educación UDD

Armando Rojas Jara. Doctor © en Ciencias de la Educación. Universidad de Granada. España. Profesor Investigador Facultad Educación. Universidad del Desarrollo.

RESUMEN EJECUTIVO

El problema que se discute en este estudio es el aumento sostenido de la violencia escolar en Chile, fenómeno que se ha intensificado tras el retorno a la presencialidad luego de la pandemia. Esta violencia, que incluye agresiones verbales, físicas y simbólicas tanto dentro como fuera de los establecimientos educativos, no solo compromete la seguridad y el bienestar emocional de los estudiantes, sino que afecta gravemente sus aprendizajes y su permanencia en el sistema escolar.

Además del impacto educativo, la violencia escolar profundiza las desigualdades existentes, afectando con mayor intensidad a comunidades vulnerables y contribuyendo a un deterioro generalizado del clima escolar. Las políticas públicas implementadas hasta ahora no han logrado contener el fenómeno.

Ante este escenario, se recomienda fortalecer la educación socioemocional en todos los niveles del sistema escolar, incorporar prácticas restaurativas para resolver conflictos desde una perspectiva pedagógica y relacional, y rediseñar las políticas de convivencia escolar con enfoque formativo. Asimismo, se propone reactivar instrumentos de monitoreo como la Encuesta Nacional de Violencia y Acoso Escolar (ENVAE) e incentivar a que todas las carreras de pedagogía incluyan formación específica en prevención de la violencia. Estas acciones permitirían avanzar hacia entornos escolares más seguros, inclusivos y propicios para el aprendizaje.

PROBLEMA

En Chile, la violencia escolar se ha consolidado como una de las expresiones más preocupantes de la actual crisis educativa, afectando directamente el derecho a la educación, el bienestar socioemocional y el rendimien-

to académico de niños, niñas y adolescentes (Varela et al., 2025). Esta problemática, que abarca tanto agresiones dentro de los establecimientos como hechos violentos en su entorno inmediato, ha adquirido una intensidad sin precedentes tras el retorno a la presencialidad postpandemia. Entre 2012 y 2022, la victimización frecuente aumentó de 11% a 19%, y los estudiantes que sufren violencia verbal o física frecuentes pueden obtener hasta 14 puntos menos en Comprensión Lectora y 7 en Matemáticas en el SIMCE (Villaseca, 2022; Ugarte & Izquierdo, 2024).

Este fenómeno no solo afecta el aprendizaje inmediato, sino también el desarrollo emocional, la asistencia a clases y la permanencia escolar (Bravo, Ríos & Galilea, 2023; Ugarte & Izquierdo, 2024). Particularmente alarmante es el hecho de que esta violencia afecta mayormente a estudiantes en situación de vulnerabilidad, acentuando las brechas de aprendizaje y profundizando la exclusión social (Trucco & Inostroza, 2017; UNESCO, 2015, en Bravo et al., 2023). A su vez, la preparación de docentes para enfrentar estos escenarios es insuficiente: más de la mitad de los profesores en formación no recibió capacitación específica para abordar la violencia escolar (Castillo-Retamal et al., 2024).

El carácter urgente de este problema se sustenta en la evidencia nacional e internacional que muestra cómo la violencia escolar vulnera el derecho fundamental a la educación y configura una responsabilidad legal para las instituciones educativas (Rodríguez Guerra, 2023). Además, el deterioro del clima escolar y la percepción de inseguridad comprometen la función protectora de la escuela, especialmente en sectores donde el narco tráfico y otros delitos obligan incluso a suspender clases (Bravo et al., 2023).

Abordar esta problemática no es solo una cuestión pedagógica o disciplinaria: es una responsabilidad

pública que exige respuestas estructurales. Junto con ello, ignorarla implica perpetuar entornos escolares inseguros, comprometer los aprendizajes y desatender las condiciones mínimas para una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

CONTEXTO

Frente al problema descrito anteriormente, Chile ha desarrollado diversas políticas públicas desde los años 2000. Entre ellas destaca la Ley de Violencia Escolar del año 2011 cuya actualización se encuentra hoy en segundo trámite constitucional en el parlamento. Sin embargo, estas medidas han demostrado ser insuficientes para contener el fenómeno, en parte porque han privilegiado una aproximación normativa y punitiva, con escaso desarrollo de estrategias formativas y preventivas integrales (Yévenes, 2023; Canaza & Canaza, 2024). A esto se suma la falta de formación especializada en los programas de pedagogía. Más del 55% de los futuros docentes de Educación Física, por ejemplo, declara no haber recibido capacitación para enfrentar situaciones de violencia escolar (Castillo-Retamal et al., 2024). Esta carencia evidencia una desconexión estructural entre el sistema de formación docente y las exigencias reales de los contextos escolares.

Por su parte, actualmente se discute un nuevo proyecto de ley sobre convivencia escolar. Entre sus principales medidas destaca la exigencia de actualizar los reglamentos internos y planes de convivencia. Además, se crea el cargo de Coordinador de Convivencia con jornada completa, respondiendo a la necesidad de contar con un profesional especializado que lidere esta tarea de forma sostenida. Se incorpora, además, la obligación de informar hechos de violencia y de contar con protocolos claros de actuación, fomentando una cultura de prevención, cuidado y acción oportuna. No obstante, este proyecto de ley ha generado diversas críticas. Una de las principales objeciones apunta a que impone nuevas obligaciones a los establecimientos sin garantizar los recursos necesarios, lo que podría sobrecargar administrativamente a las escuelas y tensionar el uso de la Subvención Escolar Preferencial. Además, se advierte que al otorgar un rol resolutorio a los consejos escolares, el proyecto amenaza la autonomía de los proyectos educativos, promoviendo una lógica de cogobierno que podría interferir en la gestión interna. También se ha cuestionado la ambigüedad en las funciones del Coordinador de Convivencia Escolar, sin una clara definición de perfil profesional.

HALLAZGOS

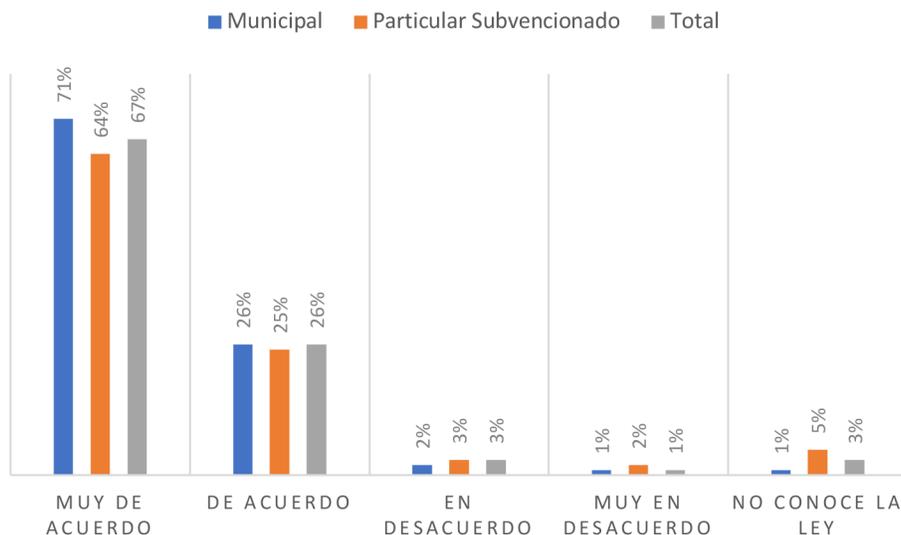
Se aplicó una encuesta entre el lunes 21 y el martes 22 de abril de 2025, utilizando plataformas de mensajería digital¹. La muestra contempló un total de 1.059 casos válidos, con un margen de error de $\pm 3\%$ y un nivel de confianza del 95%. La población objetivo correspondió a hombres y mujeres mayores de 18 años, residentes en las 16 regiones del país, y con hijos en edad escolar².

En el gráfico N°1, referido a la aplicación de la Ley Aula Segura, se observa un alto nivel de acuerdo generalizado, pero con diferencias de intensidad entre los tipos de establecimiento. En los colegios municipales, un 71% de los apoderados se muestra muy de acuerdo con que los directores puedan aplicar esta ley para sancionar o desvincular a estudiantes que cometan actos de violencia grave, y otro 26% está de acuerdo, lo que da un respaldo total del 97%. En los establecimientos particulares subvencionados, aunque el respaldo también es alto, un menor porcentaje (64%) está muy de acuerdo y un 25% de acuerdo, alcanzando un total de 89%. Esta diferencia sugiere que los apoderados del sector municipal, posiblemente expuestos a contextos de mayor conflictividad escolar, tienden a respaldar con más fuerza herramientas punitivas o de control.

1 El levantamiento de datos se realizó principalmente a través de WhatsApp, y en el caso de panelistas que no contaban con teléfonos inteligentes, se recurrió al envío de mensajes SMS. Esta modalidad permitió alcanzar una cobertura amplia, eficiente y en tiempo real.

2 Para asegurar representatividad nacional, los datos fueron ponderados por zona geográfica, género y edad, de modo que los resultados reflejen con precisión la distribución demográfica de la población chilena. El diseño muestral se basó en un procedimiento de muestreo probabilístico, con selección aleatoria de hogares y de individuos dentro de cada hogar.

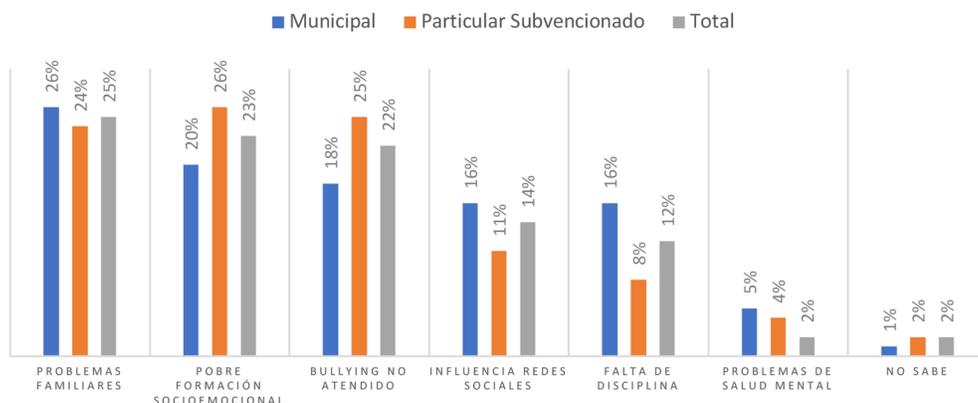
Gráfico N°1: Dado el aumento de casos de violencia escolar, incluidos hechos graves como agresiones a docentes, ¿está usted de acuerdo con que los directores de establecimientos puedan aplicar la Ley Aula Segura para sancionar o desvincular a estudiantes involucrados en actos de violencia grave?



El gráfico N°2, sobre las causas del aumento de la violencia escolar, los apoderados de escuelas municipales identifican mayoritariamente problemas familiares como la principal causa (26%), seguida por pobre formación socioemocional (20%) y bullying no atendido (18%). En cambio, en los colegios particulares subvencionados, la causa más mencionada son la

pobre formación socioemocional (26%), seguida de bullying no atendido (25%) y problemas familiares (24%).

Gráfico N°2: ¿Cuál considera usted que es la principal causa del aumento de la violencia escolar en los colegios?



RECOMENDACIONES

Para enfrentar de manera efectiva la violencia escolar en Chile, es necesario implementar un conjunto articulado de acciones tanto desde la comunidad educativa como desde los organismos responsables de la formulación de políticas públicas. En el plano escolar, se propone fortalecer sistemáticamente el desarrollo de habilidades socioemocionales desde la educación parvularia hasta la enseñanza media. Esta medida busca abordar una de las causas más mencionadas por los apoderados en distintas encuestas: la carencia de competencias emocionales y relacionales en los estudiantes. Su implementación podría tener un impacto positivo en la prevención de conductas agresivas, la mejora del clima escolar y la construcción de una convivencia basada en el respeto mutuo. No obstante, su eficacia dependerá del compromiso institucional y de la formación adecuada del cuerpo docente, para lo cual se requiere una inversión sostenida en capacitación y acompañamiento pedagógico.

En la misma línea, resulta indispensable incorporar prácticas restaurativas en los establecimientos educacionales, como la mediación escolar y los círculos de diálogo. Estas estrategias permiten resolver los conflictos desde un enfoque formativo y no punitivo, promoviendo la reflexión, la empatía y la reparación del daño. Si bien su implementación requiere un cambio cultural dentro de las escuelas, puede contribuir a reducir la reincidencia de situaciones de violencia y a fortalecer el sentido de pertenencia de los estudiantes. A esto se suma la necesidad de consolidar alianzas efectivas entre las escuelas, las familias y los actores comunitarios. Iniciativas de corresponsabilidad con padres, madres y apoderados permitirían abordar los factores de riesgo desde una perspectiva integral, especialmente en contextos vulnerables donde la exposición a fenómenos como el narcotráfico o la violencia intrafamiliar es más alta.

Por otra parte, dado que la Política Nacional de Convivencia Escolar fue recientemente actualizada, no se requiere un rediseño, sino un acompañamiento activo a su implementación. Esto implica dotar a los equipos de convivencia escolar de herramientas concretas, mecanismos de seguimiento y estrategias de apoyo técnico que aseguren su apropiación y adaptación contextual. Además, se recomienda instalar sistemas de evaluación que permitan recoger aprendizajes, ajustar estrategias y garantizar coherencia entre las orientaciones nacionales y las prácticas locales.

Así, frente a la complejización del fenómeno de la violencia escolar, se sugiere constituir equipos profesionales interdisciplinarios con presencia regional o comunal, que integren psicólogos, trabajadores sociales y especialistas en resolución de conflictos, con la misión de brindar apoyo inmediato a escuelas que enfrenten episodios críticos de violencia. Estas unidades deben actuar como puentes entre el nivel central, los equipos de gestión escolar y las comunidades, aportando en el diseño de planes de acción contextualizados y sostenibles. Su existencia también permitiría reducir la sobrecarga que actualmente enfrentan las escuelas, ampliando la capacidad del sistema para responder de manera efectiva y oportuna.

REFERENCIAS

- Bravo, M., Ríos, T., & Galilea, S. (2023). Educación y narcotráfico: Percepciones sobre hechos de violencia alrededor de la escuela. Facultad de Educación UDD.
- Canaza Zapata, S. M., & Canaza Zapata, E. (2024). Convivencia escolar: Revisión sistemática. *Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 8(32), 497-510. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v8i32.740>
- Castillo-Retamal, F., et al. (2024). Violencia en el territorio escolar: percepción del profesorado chileno de Educación Física en formación. *Retos*, 51, 1510-1517.
- Ugarte, G., & Izquierdo, S. (2024). Victimización y clima escolar en la última década en Chile (Edición digital N.º 715). Centro de Estudios Públicos.
- Villaseca, M. (2022). Efecto de la violencia escolar en el rendimiento académico. Documento de trabajo.
- Varela, J. J., Álamos, P., Guzmán, P., Marsollier, R., Exposito, C., Romo, F., ... Miranda, R. (2025). Cyberbullying Against Teachers in Latin America During the Pandemic: The Negative Effects on Their Levels of Well-Being Through Burnout. *Journal of School Violence*, 1-15. <https://doi.org/10.1080/15388220.2025.2483270>
- Yévenes Montoya, C. (2023). Estudios sobre convivencia escolar en Chile en los últimos 10 años. Universidad del Bío-Bío.

Acerca de la Facultad de Educación UDD

La Facultad de Educación de la Universidad del Desarrollo tiene como objetivo - a través de su serie Policy Brief - contribuir al debate público sobre los desafíos claves que enfrenta nuestro sistema educativo. En esta serie, se ofrecerá una visión general de temas educativos complejos, respaldados por investigaciones y datos, y además proporcionarán recomendaciones para el diseño, formulación y/o evaluación de políticas educativas.

En resumen, el propósito de estos informes es suministrar información respaldada por evidencia y entregar recomendaciones prácticas que influyan en la formulación de políticas públicas que permitan avanzar hacia mayores niveles de calidad y equidad en el sistema educativo.

SIGUENOS

